

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
FACSOPRE 05-22

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: **Antropología**

Descripción

Profesor/a encargado del curso Teoría Arqueológica III

El propósito del curso es conocer y discutir las principales escuelas de pensamiento arqueológico que se han desarrollado desde la década de los 80, correspondientes a los denominados enfoques de la Arqueología Postprocesal. El curso se centra en las problemáticas propias de estas variadas corrientes teóricas y en sus abordajes metodológicos para resolverlas, evaluando en forma crítica sus limitaciones y proyecciones dentro de la arqueología contemporánea. Este curso también pondrá en valor reflexiones generadas desde Latinoamérica y otras áreas de producción teórica regional.

Antecedentes Generales

Se busca desarrollar funciones de profesor/a responsable en curso obligatorio de Teoría Arqueológica III para estudiantes de cuarto año de la Carrera de Antropología con

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

especialidad en Arqueología. La cátedra de esta asignatura se imparte el primer semestre de 2022, los días martes de 14:30 a 17:45 horas.

Requisitos académicos

- Título o Grado de Licenciado en Arqueología o Ciencias Afines.
- Conocimientos actualizados en el Arqueología y Teoría Arqueológica.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de pregrado.
- Investigación, publicaciones y extensión con relación a la temática del curso.

Competencias requeridas

- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar tutoriales y ejercicios con estudiantes de pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo
2. Experiencia en docencia en Universidades
3. Especialidad en el área de la Antropología

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes que se preseleccionen a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días **21 al 27 de enero de 2022** (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o Pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.